

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comité de Asuntos Editoriales
Instalación

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

10 de octubre de 2012

(12:30 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.-
Buenas tardes, compañeros diputados e invitados especiales, bienvenidos sean todos. El día de hoy se instala el Comité de Asuntos Editoriales.

Se instruye a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-

Ma Angelina Hernández Solís. Presente.

Alejandro Rafael Piña Medina. Presente.

Dione Anguiano Flores. Presente.

Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano.

Vidal Llerenas Morales.

César Daniel González Madruga. Presente.

Efraín Morales López.

Karla Valeria Gómez Blancas. Presente.

Rubén Escamilla Salinas. Presente.

Señora Presidenta, hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Ahora por favor se le instruye dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Orden del día del 10 de octubre de 2012, Sesión de Instalación:

- 1.- Lista de instalación y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acuerdo que establece la integración del Comité de Asuntos Editoriales.
- 4.- Declaratoria de Instalación del Comité de Asuntos Editoriales, a cargo de la diputada Ma Angelina Hernández Solís, Presidenta.
- 5.- Pronunciamiento de los diputados integrantes del Comité.
- 6.- Pronunciamiento del diputado Presidente del Comité.
- 7.- Asuntos generales.

Cumplida su solicitud, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

De acuerdo al orden del día, se le instruye lea el acuerdo que establece la integración del Comité.

LA C. SECRETARIA.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al pleno la integración de las comisiones ordinarias, especiales y los comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Considerandos:

Primero.- Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

Segundo.- Que el artículo 44 fracción I de dicha Ley Orgánica establece que corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

Tercero.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Gobierno corresponde el proponer a los integrantes de las comisiones y comités de este órgano legislativo.

Cuarto.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Orgánica antes citada y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menor de 5. Estas comisiones conocerán en el ámbito de su competencia de las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva.

Quinto.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de éste órgano, actualmente existen 36 comisiones ordinarias, las cuales se integrarán por los miembros electos por el pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno, contando con una Mesa Directiva, debiéndose reflejar en ella la pluralidad de la Asamblea.

Sexto.- Que conforme al artículo 76 de la Ley Orgánica en cita, la comisión jurisdiccional funcionará para toda la Legislatura.

Séptimo.- Que de acuerdo con los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, la Asamblea contará para su funcionamiento administrativos con 9 comités, cuyos integrantes serán designados por el pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno.

Octavo.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción VI y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como el artículo 47

del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contará para su funcionamiento con comisiones especiales aprobadas previamente por el pleno de este órgano legislativo a propuesta de la Comisión de Gobierno, debiéndose reflejar en éstas la pluralidad de su conformación.

Octavo.- Que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 59, 60 fracción VI y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como el Artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contará para su funcionamiento con Comisiones Especiales aprobadas previamente por el Pleno de este Organismo Legislativo a propuesta de la Comisión de Gobierno, debiéndose reflejar en éstas la pluralidad de su conformación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Acuerdo:

Primero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de las Comisiones Ordinarias y Especiales como lo disponen los Artículos 59, 60, 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar conforme al anexo único que forma parte integral del presente instrumento.

Segundo.- En términos del Artículo 76 de la Ley Orgánica, se conformará una Comisión Jurisdiccional que funcionará toda la Legislatura y sesionará para conocer los casos de remoción, separación, pérdida del cargo o cualquier análogo que prevea la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y otras leyes, cuya integración forma parte integral del anexo único referido.

Tercero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de los Comités de trabajo en términos de lo dispuesto por los Artículos 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organismo, quedando su integración en los términos del anexo único de este instrumento.

Cuarto.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que preste el auxilio necesario a las mesas directivas de las Comisiones y

Comités de esta Asamblea, con el objeto de que queden debidamente instaladas, así como le sean turnados los asuntos de su competencia desahogados hasta el momento por el Pleno.

Quinto.- Se instruye a la Oficialía Mayor a llevar a cabo las acciones necesarias para que los Presidentes de las Comisiones y Comités de esta Asamblea puedan ocupar las oficinas que les corresponden de manera inmediata a efecto de que puedan desempeñar correctamente sus funciones.

Sexto.- Notifíquese a las autoridades competentes.

Firman todos los integrantes de la Comisión de Gobierno.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Solicito a todos nos pongamos de pie para dar formalidad a la instalación de este Comité.

Hoy día 10 de octubre del 2012 siendo las 12:30 horas, en el Salón Benita Galena de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, declaro formalmente instalado el Comité de Asuntos Editoriales de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrada por la diputada Karla Valeria González Blancas, el diputado César Daniel González Madruga, diputado Rubén Escamilla Salinas, diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, diputado Vidal Llerenas Morales, diputado Efraín Morales López, como Secretaria la diputada Dione Anguiano Flores, vicepresidente diputado Alejandro Rafael Piña Medina y presidenta la de la voz, Ma Angelina Hernández Solís, y además por lo que conscientes de la alta responsabilidad que nos corresponde con motivo de las labores legislativas propias del Comité de Asuntos Editoriales.

No dudo en el buen desempeño que tendremos todos los compañeros aquí y bueno podemos tomar asiento.

De acuerdo al orden del día, si alguien quiere participar en el pronunciamiento por parte de los diputados integrantes, tienen la palabra.

Diputado César Daniel, adelante.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Primero que nada felicitar a la Presidenta por la ya instalación formal de este Comité; felicitar a la Mesa Directiva, tanto a Alejandro como a la diputada Dione,

además con la Presidenta con quien ya nos toca coincidir en varias comisiones y ahora en este Comité.

Cuente con un servidor para poder ir empujando las metas que se vayan planteando en el plan de trabajo y en los objetivos que se vayan trabajando.

Sí quisiera mencionar que tendremos que en los objetivos tener muy claro qué queremos hacer con este Comité, porque me queda claro que es uno de los Comités más nobles, si no es que el más noble, por lo que compete a su tarea. Sin embargo en muchas legislaturas o en muchas ocasiones lo que se hace es que el destino final de las ediciones que salen de estos Comités sirven para dos cosas: una para llenar las repisas de los diputados, muchas veces esos libros ni siquiera se abren, se quedan jamás sin revisarse y se pierde el objetivo que creo es dejar a largo plazo ediciones que sirvan para el ejercicio legislativo y para el ejercicio de los estudios que deban integrar la visión legislativa en los distintos trabajos de la Asamblea Legislativa.

Dos, se acaban mandando cantidad de ediciones a funcionarios y esas ediciones acaban sirviendo para la mesa o para la cabecera de la cama y me parece que de igual manera pierde totalmente el sentido de lo que deban ser las ediciones que aquí generemos.

Entonces sí me parece que definir muy claro los objetivos y que cada edición, además me da mucho gusto que los integrantes de esta Comisión es gente que lee, gente que le debe apasionar la lectura y que eso será nuestra tarea, para estar revisando qué ediciones cumplen con el objetivo para también posteriormente saber cuál va a ser el destino final de cada una de las ediciones de esta Asamblea.

Lo señalo porque creo que un libro lo debemos de respetar como algo que queda para la postre, que queda para largo plazo, que queda para el futuro y ese debe ser el espíritu y la naturaleza de este Comité.

Sin más, me da mucho gusto poder compartir este Comité con los diputados aquí presentes, con los integrantes de este Comité y felicitarla nuevamente, Presidenta, y cuente con un servidor para poder generar libros, para poder tener ediciones que hablen de la altura y que hablen del conocimiento de los integrantes de este Comité.

Muchas felicidades, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Rubén Escamilla.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenas tardes a los integrantes de esta Comisión.

El artículo 54 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece el ámbito de competencia de este Comité de Asuntos Editoriales, entre los cuales se encuentra convocar y organizar coloquios, intercambios, seminarios y conferencias relacionadas con temas y asuntos que confieren el conocimiento y la resolución de este órgano legislativo, en particular del Distrito Federal y en general.

Amén de otras vinculadas con el quehacer, como lo es la edición y publicación de la Revista Asamblea, órgano informativo de este órgano de gobierno de la ciudad, así como las leyes aprobadas para el Distrito Federal y celebrar convenios con casas editoriales para la presentación de fondos y novedades editoriales, entre otras no menos importantes.

En este contexto, es menester poner a la consideración de los integrantes de este Comité las siguientes propuestas.

A la par de mantener la publicación mensual del órgano informativo de la Revista Asamblea, considerar la inclusión de suplementos bimestrales de carácter cultural que divulgue la vida y la obra de personajes que han desempeñado un papel relevante en la historia legislativa de este país y en tiempos recientes de este órgano legislativo, así como otros temas que se consideren sustanciales para generar sentido crítico y de opinión pública.

Crear un amplio programa de acción para la divulgación de las leyes y reformas aprobadas en la Asamblea Legislativa, tomando como punto de difusión los 66 módulos de Orientación y Quejas Ciudadanas que tenemos cada uno de los diputados que formamos parte de esta Legislatura.

Ampliar el programa de publicaciones que comprenden ejes temáticos de literatura, ciencia, historia, poesía, derechos humanos, etcétera, celebrando convenios con organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles

dedicadas a la cultura, universidades o institutos de coedición con esta Asamblea Legislativa.

Impulsar junto con el Comité de Bibliotecas, Francisco Zarco, las reformas legales y necesarias para que en cada uno de los 66 módulos de atención ciudadana se instituyan bibliotecas básicas de fácil acceso al público.

Contribuir en un Consejo Editorial de carácter honorífico, plural, que contribuya a afianzar la calidad de los contenidos de la revista de esta Asamblea y que ubique como un instrumento obligado de consulta para los interesados en los diversos tópicos, no solamente los legislativos.

De manera particular considero de especial atención impulsar acciones directamente vinculadas con la población por el interés social que representan para su participación en los diversos y variados problemas y soluciones que esta ciudad ha saber.

La difusión de las leyes aprobadas de acuerdo con el contexto social que se requiera. En lo inmediato la Ley de Participación Ciudadana, por ejemplo, dado que en los próximos días habrá elecciones vecinales y habrá que señalar solamente una de estas, tenemos que divulgar estas acciones, la consulta ciudadana que está en los próximos días.

La divulgación de la producción legislativa en general, asegurando como meta el 5 por ciento de la población por lo menos que tenga conocimiento de lo que se aprueba en esta Asamblea Legislativa, que a la par permita al ciudadano conocer los resultados concretos del diputado que eligió y contribuir con ello a construir una percepción ciudadana positiva acerca del papel que debe de desempeñar el legislador en esta ciudad.

Finalmente, hay que fomentar la lectura como parte de los programas de las bibliotecas básicas de los 16 módulos de atención ciudadana, buscando incidir en por lo menos el 10 por ciento de la población distrital, particularmente en los jóvenes, niños, a través de diversas actividades que podrán consistir en talleres de ayuda para tareas de niños en primarias y secundarias, escuela para padres, educación cívica, círculos de lectura para niños y adultos, entre otras.

Los resultados del trabajo legislativo estarán a la vista de la ciudadanía, no solamente en el trabajo de gestión sino en los resultados escolares y en el fortalecimiento de la familia y del tejido social de esta ciudad.

Es cuanto, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Alejandro Rafael Piña, adelante.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchas gracias.

Antes que nada, felicitar a la diputada Presidenta por encabezar este Comité; a todos los compañeros que participan, muchas felicidades también por ser parte del mismo y obviamente con la expectativa de que este Comité tenga un buen desempeño, un trabajo notable para esta Asamblea, creo que es una oportunidad muy importante el que nos da el participar en este Comité de Asuntos Editoriales, en donde pues el ámbito, el campo de acción es tan amplio como el conocimiento mismo, como la capacidad creadora misma; y creo que en ese sentido pues es demasiado vasto el trabajo que se puede hacer.

Coincido plenamente con los planteamientos, el diagnóstico que nos da el diputado César Daniel, coincido plenamente con las propuestas que traza el diputado Rubén, y que sin duda es parte del trabajo que tenemos que realizar, es un poco lamentable, sin criticar de más, pero que es un poco lamentable que legislaturas anteriores el número de sesiones de este Comité ha sido muy limitado. El pasado Comité solamente sesionó en 6 ocasiones; y me parece que eso tiene que ver con el espíritu y el interés que nosotros depositemos en este Comité.

Creo que hay que revisar, hay que analizar para quién queremos realizar publicaciones, a quiénes queremos comunicar y qué tipo de mensajes son los que vamos a llevar si esta, la revista, que es el órgano informativo de la Asamblea, que lleva ese mismo nombre, es solamente para la clase política o puede ser un instrumento que nos acerque más a la ciudadanía, si la periodicidad es la adecuada, si el número de, vamos, el número de ejemplares que se distribuye ha sido históricamente de 7 mil, es el apropiado, si eso nos da para llegar al universo que requerimos, en fin, son muchas las discusiones

que tenemos que llevar a cabo, pero me parece que es fundamental el que seamos realmente promotores de publicaciones de calidad.

Coincido plenamente en buscar un Comité Editorial Honorífico que permita equilibrar y dar una mayor calidad a las publicaciones que se realizan a través de este órgano, y que sin duda podamos ser difusores de conocimiento.

Que podamos también convocar desde este Comité, porque las funciones del mismo nos lo permite, convocar a estudiosos, convocar a académicos, a especialistas que nos ayuden a entender un poco más los problemas de esta ciudad, buscar respuestas y soluciones a los mismos. Creo que el tener a la mano la posibilidad de publicar resultados, de publicar estudios que nos acerquen más a esa realidad, creo que puede ser un instrumento muy útil no solamente para nosotros aquí en la Asamblea Legislativa para todos los diputados, sino también para la ciudadanía y por supuesto para otros organismos, como los organismos académicos, habrá que buscar tener vinculaciones con ellos, en fin creo que es muy amplio, es muy vasto.

Yo tengo una gran expectativa, tengo un interés particular en poder participar en este Comité en ese sentido, me da muchísimo gusto hacerlo con todos ustedes, creo que por lo menos el ruster nos da para impulsar ese tipo de iniciativas, que este Comité tenga una relevancia, una trascendencia importante en esta VI Legislatura, me congratulo de participar. Muchas felicidades a todos, felicidades a la Presidenta.

Sería cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Alejandro. ¿Alguien más quiere tomar la palabra para pronunciarse sobre este tema, algún diputado más?

Si ninguno más de los diputados, voy a tomar yo la palabra.

Ya lo decía el escritor, pensador colombiano Germán Arciniegas: "La verdadera universidad está en los libros". Tiene que ver con que hoy a nosotros nos toca emitir una revista, que es la Asamblea, que la información que tengo la última que se imprimió fue la de junio, entonces tenemos una tarea como que rápida qué asumir para que emitamos la revista de octubre, en donde hay temas importantes qué difundir.

En nosotros va a estar la responsabilidad qué decir, qué difundir y sobre todo tomar en cuenta lo que aquí los compañeros diputados han manifestado, que hay que llevar cultura, llevar educación. Hemos mencionado que la educación ha sido muy descuidada, hemos también dicho que en los jóvenes de hoy hay un gran grave problema, que no tienen lugares en las escuelas, pero sobre todo que no hay libros suficientes en las bibliotecas, hay bibliotecas abandonadas, a lo mejor incluso tendríamos que ir a ese nivel.

Sobre todo es muy importante también que se difunda, es una propuesta que también vamos a hacer, que a veces nos llega a las comunidades la labor que hacen sus diputados, que tiene que ver con lo que ya mencionaba aquí el diputado Escamilla sobre el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, que ahí también vamos a estar, entonces vamos a amarar ahí, vamos a decir la pinza, lo que tiene que hacer el Comité de Orientación y Quejas con este Comité de Asuntos Editoriales.

Así entonces, nuestra Asamblea no sólo es simplemente el órgano netamente legislativo sino un difusor de la cultura y el conocimiento.

La ciudadanía no es partícipe de lo que existe detrás de sus leyes, los diálogos y debates que se suscitaron, las ideas que las influyeron, sólo conocen sus productos.

Asimismo, la labor editorial de nuestra institución tiene que enfrentarse a las siguientes cifras:

En México, como todos sabemos, se da una alarmante escasez de lectores, el 85% de la población no lee siquiera un libro al año. Según estadísticas internacional, el consumo de libros entre la población mexicana es de medio a un libro per cápita al año, cuando la UNESCO recomienda la lectura de cuatro cuando mínimo para el sano desarrollo de la sociedad, entonces esto nos da un dato que como Asamblea tenemos que incidir en las políticas públicas de nuestro Distrito Federal, tenemos una tarea importantísima aquí, que ya se mencionó, sobre la atención de las escuelas.

A nivel mundial países desarrollados como Inglaterra o Francia alcanzan índices de 20 libros al año per cápita y los escandinavos tienen un promedio de 50.

La Encuesta Nacional Sobre Uso del Tiempo mostró que el tiempo promedio dedicado por la población total para leer cualquier tipo de lectura, como periódicos, revistas, libros de texto, etcétera, o ejecutar algún arte, es de apenas 1.2 horas semanales, este número es un poco mayor en el caso de los hombres y menor en el de las mujeres.

Por lo que diputada Dione, tenemos también una tarea muy importante de cómo impulsar la educación, la cultura en las mujeres, para eso vamos a tener una relación muy cercana con el Inmujeres.

El gasto anual en libros per cápita es de 113 dólares en Noruega, 102 en Alemania, 95 en Austria, 92 en Dinamarca, 89 en Estados Unidos y solo 8 en México. Por eso hoy aquí vamos ya en próximas sesiones a tener que ver lo del presupuesto, entonces yo creo que es algo que tenemos que atender en cómo asignar presupuesto al tema de la educación, que tiene que ver con la cuestión de la cultura.

En Austria hay una librería por cada 5 mil habitantes, en Argentina una librería por cada 7 mil habitantes, en España y en Inglaterra hay una por cada 15 mil habitantes, en Estados Unidos una por cada 20 mil y en México una librería por cada 180 habitantes. Entonces como ven tenemos una cifra muy deplorable que habría que ver cómo podemos incidir nosotros como diputados en esta ocasión.

En México las librerías más de venta de libros escolares que de la promoción de obras de cultura general o de literatura. De los 600 millones de ejemplares que se editan en el país cada año, 316 millones son libros de texto y de estos 200 millones son gratuitos. Entonces es importante que nosotros impulsemos la lectura en otros temas, no solamente de texto.

En estas estadísticas no se contemplan los mercados de libros usados o el mercado informal que tienen un gran crecimiento en nuestro país y en particular en el Distrito Federal. En el ámbito nacional el Distrito Federal es la entidad que más libros se compran, más librerías tiene por habitante y con más lectores. Pero no echemos las campañas al vuelo, porque esto amerita que libros o revistas que publique la Asamblea sí va a tener lectores, esto nos obliga a revisar la calidad de nuestras publicaciones.

Por estos raquíticos números de labor editorial de la Asamblea toma importancia decisiva por sus dos funciones: una como divulgador de sus actividades internas a la sociedad como un ejercicio de transparencia elemental y, dos, por ser un difusor de conocimiento y cultura, en este sentido es necesario que revisemos qué vamos a hacer.

Es todo por mi parte.

Quiero decirles que hay que hacer una convocatoria a todos nuestros compañeros diputados, que estamos abiertos para que si quieren imprimir un libro, no sé, a lo mejor hablamos de tradiciones, cultura, acabamos de tener un Comité de Asuntos Indígenas, ver cuántas comunidades indígenas hay en nuestras comunidades, en nuestras delegaciones y que en ese sentido vamos a trabajar muy de la mano.

Pues muchas gracias. Por mi parte es todo.

Continuamos con el orden del día.

¿En asuntos generales alguien quiere tocar algún punto adicional?

Muchas gracias.

Se cierra la sesión y estamos haciendo la convocatoria para próximas sesiones.

Muchas gracias a todos, y un aplauso.
